

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EL DÍA 01 DE AGOSTO DEL AÑO 2023.**

**PRESIDENTE: DIPUTADO HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA.**

**SECRETARIOS: DIPUTADO JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA Y DIPUTADA ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA.**

**Presidente:** Buenas tardes, buenas tardes a todos los miembros del staff del Congreso, gente que nos ve en redes sociales. Diputadas y Diputados, damos inicio de la Sesión de la Diputación Permanente, por lo tanto, solicito a la Diputada Secretaria Úrsula Patricia Salazar Mojica, tenga a bien a pasar lista de asistencia.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, presente.

Diputado José Alberto Granados Fávila, presente.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, la de la voz, presente.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, presente.

Diputado Luis René Cantú Galván, falta.

Diputada Leticia Sánchez Guillermo, justifica.

Diputada Linda Mireya González Zúñiga, presente.

Existe el quórum legal para celebrar la presente sesión, Diputado Presidente, es cuanto.

Presidente: Gracias, Diputada. Esta Presidencia informa que en términos del artículo 69, numeral 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, las Diputadas Casandra Prisilla De los Santos Flores y Leticia Sánchez Guillermo, dieron aviso de su inasistencia a esta sesión, por lo que se justifica la misma para la presente de esta sesión.

Presidente: Diputación Permanente, pasada lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se abre la presente Sesión, siendo las quince horas con once minutos, del día 1° de agosto del 2023.

Presidente: Compañeras y compañeros Diputados, me permito hacer de su conocimiento que por acuerdo de la Junta de Gobierno y esta Presidencia, se incorporan 11 asuntos a la orden del día. Por lo cual, instruyo al personal de Servicios Parlamentarios se distribuya la nueva Orden del Día.

Presidente: Compañeras Legisladoras y compañeros Legisladores, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso a), y 83, numeral 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito hacer de conocimiento que la Orden del Día es el siguiente: I. Lista de Asistencia; II. Apertura de la Sesión; III. Lectura del Orden del Día; IV. Dispensa de la discusión y aprobación del Acta Número 122, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el 31 de julio del año 2023; V. Correspondencia; VI. Iniciativas; VII. Dictámenes: 1. Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; 2. Análisis, discusión, dictaminación y, en su caso, votación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en uso de sus facultades exhorta al Fiscal General de Justicia en el Estado de Tamaulipas, a fin de que realice las acciones necesarias para que las denuncias realizadas por el delito de violencia vicaria en los controles y bases de datos de la Fiscalía sean registradas y tramitados bajo ese rubro y no como violencia familiar; 3. Análisis, discusión, dictaminación y, en su caso, votación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de los 43 Municipios, para que, de acuerdo a los procedimientos y su capacidad financiera, se garantice un presupuesto progresivo a las dependencias encargadas de promover, fomentar e instrumentar las acciones y condiciones que posibilitan la igualdad formal, sustantiva y de oportunidades de las mujeres; 4. Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 18 Bis de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas; 5. Análisis, discusión, dictaminación y, en su caso, votación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación del Estado; 6. Análisis, discusión, dictaminación y, en su caso, votación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Sexagésima Quinta Legislatura de este Congreso, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública de Tamaulipas (SSP), a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) y a la Guardia Nacional (GN) a redoblar esfuerzos para reforzar los esquemas de prevención y de reacción inmediata en materia de seguridad en el Estado, a fin de que esto se transforme en acciones reales y contundentes con el objetivo de

garantizar la seguridad de todas y todos los ciudadanos; 7. Análisis, discusión, dictaminación y, en su caso, votación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un exhorto al Titular de la Secretaría de Salud de Tamaulipas y a las y los alcaldes de todos los municipios de Tamaulipas, a fin de que, a la brevedad, instalen puestos y brigadas de hidratación en los puntos más transitados de nuestro Estado, a fin de disminuir en la mayor medida posible la incidencia de golpes de calor entre la población tamaulipeca; 8. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente a los Sistemas Municipales de Protección Civil de los 43 municipios del Estado, para que, con base en sus atribuciones, elaboren un protocolo, con la finalidad de proteger y retirar a las abejas que se encuentren en la vía pública, o bien, en las propiedades privadas, teniendo el deber de ubicarlas en lugares adecuados para su desarrollo, evitando por todos los medios, provocarles daño o privarlas de la vida; 9. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Punto de Acuerdo para realizar un atento exhorto al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a efecto de que, a la brevedad, instrumente las acciones necesarias a fin de que, a la brevedad, se instale una oficina o representación de dicha Secretaría en el municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas; 10. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, para crear la Unidad Especializada en la Investigación del Delitos relacionados al robo de ganado; 11. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Sesenta y Cinco Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un exhorto al titular de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal y al Titular de la Secretaría de Educación de Tamaulipas, a que en el marco de sus atribuciones y en coordinación con las autoridades de los planteles educativos, se prohíba la difusión e interpretación de narcocorridos, corridos tumbados y similares, en festivales y espectáculos de índole público dentro de los planteles educativos del nivel de educación básica y media superior, con el fin no fomentar la música que hace apología del delito entre la niñez y la adolescencia; VIII. Asuntos Generales; IX. Clausura de la Sesión.

**Presidente:** Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, tomando en consideración que la sesión de la Diputación Permanente fue celebrada el día de ayer 31 de julio del presente año, el Acta correspondiente se encuentra todavía en

proceso de elaboración, por lo que ha sido materialmente imposible su entrega en los términos que establece el ordenamiento interno del Congreso del Estado, por lo que con fundamento en el artículo 83, numeral 6 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito someter a su consideración la dispensa de su lectura y votación para efectuarse en sesión posterior.

Por lo tanto, solicito a la **Diputada Secretaria Úrsula Patricia Salazar Mojica**, lo someta a votación económica.

**Secretaria:** Por instrucciones de la Presidencia y en forma económica procederemos a realizar la votación para dispensar el **Acta número 122**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el **31 de julio del presente año**.

Quienes se pronuncien a favor sírvase a manifestarlo en términos de la ley.

5 votos. ¿Quiénes en contra? cero votos; abstenciones, cero votos.

**Presidente:** Diputadas y Diputados, ha resultado **aprobada** la dispensa de la lectura y votación del Acta 122, correspondiente a la sesión de la Diputación Permanente, del día 31 de julio del presente año, por 5 votos a favor, es decir, **por unanimidad** de los presentes.

**Presidente:** Continuando con el Orden del Día, procederemos a desahogar el apartado de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, numeral 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a las Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito al Diputado Secretario **José Alberto Granados Fávila**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

**Secretario:** Gracias, Diputado Presidente. Del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, oficio número 03683-2023, de fecha 11 de julio del año en curso, remitiéndose el acta de entrega recepción intermedia de la Secretaría de

Educación, Cultura y Deporte del citado municipio. Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa de recibido y con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso, se remite a la Auditoría Superior del Estado para los efectos correspondientes.

**Secretaria:** Del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, oficio número 03707/2023, fechada 12 de julio del presente año, remitiendo acta de entrega recepción inmediata de la Dirección de Salud Municipal de la oficina del Presidente de dicho municipio. Es cuanto, Presidente.

**Presidente:** Se acusa de recibido y con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso, se remite a la Auditoría Superior del Estado para los efectos correspondientes.

**Secretario:** Del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, oficio número 1990, de fecha 29 de junio del año en curso, comunicando la Integración de la Comisión Permanente, quedando como Presidente el Diputado Jehú Eduhí Salas Dávila. Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Se agradece la información.

**Secretaria:** Del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, oficio número 13013/2023, de fecha 11 de julio del presente año, remitiendo informe de deuda pública directa e indirecta del citado municipio al 30 de junio del presente. Es cuanto, Presidente.

**Presidente:** Se acusa de recibido y con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso, se remite a la Auditoría Superior del Estado para los efectos correspondientes.

**Presidente:** Diputadas y Diputados, a continuación procederemos a tratar el punto de *Iniciativas*.

Esta Presidencia no tiene registro previo de Legisladoras y Legisladores para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si alguien de ustedes desea hacer uso de este derecho para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

**Presidente:** Diputadas y Diputados, a continuación pasaremos a desahogar el punto de *Dictámenes*.

Nos encontramos ante el análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

**Presidente:** Para tal efecto, solicito al Diputado **José Alberto Granados Fávila**, tenga a bien preguntar a los integrantes de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado integrante de la Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Úrsula Salazar Mojica.

**Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.** Compañera Diputada y compañeros Diputados, la presente acción legislativa tiene por objeto establecer en la Ley de la Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, que la autoridad certificada del Poder Ejecutivo sea la Secretaría de Administración y con ello guardar congruencia con el despacho de los asuntos que le corresponde de acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, para el estudio de la presente es necesario referir la importancia de la firma electrónica avanzada en el Estado de Tamaulipas, ya que según el artículo 4º, numeral 1 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, esta tiene el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos cualesquiera, otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos que entre unos y otros consten. Así mismo, de acuerdo al artículo 6 de la Ley en comento, la firma electrónica avanzada puede ser soporte de documentos públicos, documentos expedidos y firmados electrónicamente por servidores públicos en el ejercicio de sus funciones públicas y documentos privados. Ahora bien, derivado de la publicación de la Ley orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, efectuada con fecha 4 de mayo del actual, resulta necesario actualizar diversos ordenamientos que regulan el actuar de las diversas secretarías y dependencias que forman parte del Gobierno del Estado de Tamaulipas. Es así, que el promovente refiere que en

el caso de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, es preciso establecer que sea la autoridad certificadora a quien le corresponda el despacho de los asuntos de tecnologías de la información, en este caso a la Secretaría de Administración, la que lleve a cabo lo establecido en el artículo 24 de la citada ley. Toda vez que la propia secretaría es el área especializada en dichos asuntos. Por lo tanto, como miembros de esta Diputación Permanente estamos a favor de mantener actualizada la legislación aplicable a las actividades gubernamentales, en aras de contribuir a seguir modernizando la vida pública del Estado de Tamaulipas. Por lo anterior expuesto, solicito su voto para declarar procedente la presente acción legislativa. Es cuanto.

**Presidente:** Gracias Diputada. Diputadas y Diputados, al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer, con relación a la propuesta referida por la Diputada Úrsula Patricia Salazar.

Los que estén a favor, sírvanse indicarlo en términos de la ley.

**Presidente:** Diputadas y Diputados, ha sido **aprobada** la propuesta referida por la Diputada Úrsula Patricia Salazar, con **5 votos a favor**, es decir, **unanimidad** de los presentes.

En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de dictamen, con las consideraciones expuestas en esta reunión.

**Presidente:** Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Diputadas y Diputados, tengo a bien a proponer la votación en conjunto de los asuntos de la orden del día, del número 2 al 7, en el sentido que a continuación señalaré.

**Presidente:** Asunto 2, procedente. Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en uso de sus facultades exhorta al Fiscal General de Justicia en el Estado de Tamaulipas, a fin de que realice las acciones necesarias para que las denuncias realizadas por el delito de violencia vicaria, en los controles y bases de datos sean registradas bajo ese rubro; 3, procedente. Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante

el cual se exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de los 43 Municipios, para que, de acuerdo a los procedimientos y su capacidad financiera, se garantice un presupuesto progresivo a las dependencias encargadas de promover, fomentar e instrumentar las acciones y condiciones que posibilitan la igualdad formal, sustantiva y de oportunidades de las mujeres; Asunto 4, es improcedente. Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 18 Bis de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas; 5, procedente, punto de Acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación del Estado; 6, sin materia. Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Sexagésima Quinta Legislatura de este Congreso exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública de Tamaulipas (SSP), a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) y a la Guardia Nacional (GN) a redoblar esfuerzos para reforzar los esquemas de prevención y de reacción inmediata en materia de seguridad en el Estado; 7, sin materia. Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la 65 Legislatura de este Congreso, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un exhorto al Titular de la Secretaría de Salud de Tamaulipas y a las y los alcaldes de todos los municipios de Tamaulipas, a fin de que, a la brevedad, instalen puestos y brigadas de hidratación en los puntos más transitados de nuestro Estado.

**Presidente:** En relación en los asuntos enlistados en la orden del día, 2, 3, 5, 6 y 7, toda vez que esta Diputación Permanente puede resolver en definitiva en caso de la aprobación de la presente propuesta, se expidan las resoluciones correspondientes.

Los que estén a favor, sírvanse indicar en los términos de ley.

**Presidente:** Diputadas y Diputados, ha sido aprobada la propuesta referida, por 5 votos a favor, es decir, por **unanimidad** de los presentes.

**Presidente:** En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión y expídense las resoluciones correspondientes.

**Presidente:** Diputación Permanente, una vez dictaminados los asuntos que nos ocupan, esta Presidencia determina que se integren al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

**Presidente:** Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, toda vez que los dictámenes programados en el orden del día, del número 8 al 11 han sido hechos de nuestro conocimiento, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra para que procedamos directamente a su discusión y votación, toda vez que los mismos ya fueron dictaminados en su momento por las comisiones correspondientes.

Tomando en cuenta que, con base en el artículo 62, fracción IX de la Constitución Política local, esta Diputación Permanente puede resolver en definitiva los dictámenes antes referidos. Al efecto, solicito al Diputado José Alberto Granados, proceda a tomar la votación correspondiente.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia y con base a lo previsto por el artículo 110 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, procederemos en forma económica a realizar la votación de la dispensa de lectura de los dictámenes en forma íntegra antes referidos.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

**Secretario:** Es aprobado por **unanimidad**.

**Presidente:** Gracias, Diputado Secretario. Legisladoras y Legisladores, ha resultado aprobada la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes del 8 al 11, por 5 votos a favor, es decir, por **unanimidad** de los presentes.

En virtud que ha sido aprobada la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes del 8 al 11, pongo a su consideración votarlos en conjunto.

Los que estén a favor, indicarlo de manera económica. ¿Votos a favor?

**Presidente:** En virtud que fue aprobada la presente propuesta, se somete a votación los proyectos resolutiveos de los dictámenes del 8 al 11, los que estén a favor, favor de manifestarlo, indicarlo en términos de la ley.

**Presidente:** Ha sido a probada, Diputadas y Diputados, la propuesta referida por 5 votos a favor, es decir, por **unanimidad**.

En virtud de haber sido aprobados expídase las resoluciones correspondientes.

**Presidente:** Diputadas y Diputados, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto, esta Presidencia no tiene registro previo de legisladoras ni legisladores para intervenir en esta fase de la sesión, por lo que además pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

**Presidente:** Agotados los puntos de la orden del día, se **clausura** la presente sesión, siendo las quince horas con veintinueve minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados. Asimismo, se cita para la sesión de la Diputación Permanente que tendrá verificativo el día **martes 8 de agosto de 2023**, a partir de las **17:00 horas**. Muchas gracias, que tengan un excelente día y que Dios los bendiga.